UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.998
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

LPN 13/2022 **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID 407.982**

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, Administrador del Contrato en el marco de la LPN 13/2022 **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID 407.982** amparado en el Art. 4 de la Resolución 483/2021, en su Art. 4 EXCEPCIÓN que menciona:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Declaro bajo fe de juramento que teniendo en cuenta los residuos patológicos generados en el Hospital de Clínicas, como consecuencias de los diferentes procedimientos médicos, siendo necesario el desecho de los mismos de acuerdo a las normas establecidas, para así evitar posibles contaminaciones, por lo tanto solicito que se realice el proceso licitatorio.

San Lorenzo, 11 de agosto de 2022

Lic. Neris Aguilar Rojas

Administrador

Hospital de Clínicas